

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0416-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para aprobación el Expediente Técnico para la Construcción de dos (2) Losas Deportivas en terrenos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el mismo que se ha encontrado conforme;

Que asimismo, ha emitido opinión favorable a fin de que se adjudique la ejecución de la Obra a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 47'303,725.00; monto similar al del Presupuesto Base;

Que, en consecuencia procede aprobar el Expediente Técnico, asignar los recursos presupuestales necesarios y adjudicar la ejecución de la obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "c" de la Ley N° 23740, el Art. 10° del D.L. N° 135;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS EN TERRENOS-- de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", que consta de: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos.

ARTICULO 2° .- ASIGNAR para la Obra en mención la suma de: CUARENTI SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 47'500,000.00), con cargo al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Proyecto: Obras Nuevas-Comp. Dep. San Marcos,- Asignación 08.03, Fuente de Financiamiento Ley N° 23724.

//..

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0416-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

ARTICULO 3° .- ADJUDICAR a favor del ING. JORGE ALLENDE GARDELLA, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: CUARENTISIE TE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO SOLES ORO,--- (S/. 47'303,725.00), la ejecución de la obra: "Construcción de Losas-- Deportivas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos".

ARTICULO 4° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respec tivo Contrato de Ejecución de Obra en representación del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/ARH
ALE/nb.

Res. 0416-AD-84



28/12/84



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Obra "Construcción de Losas Deportivas en Terrenos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos."

INFORME N° 622 OAJ 84

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La OCIE ha elevado a la Alta Dirección del IPD para su aprobación el expediente técnico para la construcción de dos losas deportivas en terrenos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el mismo que ha encontrado conforme. La OCIE ha informado favorablemente a fin de que se adjudique la ejecución de la referida Obra a favor del Ing. Jorge Allende Gardela, por el monto de su propuesta a suma alzada por S/. 47'303,725.00 monto similar al Presupuesto Base, recomendando asimismo la OCIE que es procedente aprobar el expediente técnico y asignar los recursos presupuestales necesarios y adjudicar la ejecución de la obra mencionada.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el expediente técnico para la ejecución de la obra Construcción de Losas Deportivas en terrenos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que consta de Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos, así como asignar para la referida obra la suma de S/. 47'500.00 con cargo al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11 U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Proyecto: Obras Nuevas-Comp. Dep. San Marcos, Asignación 08.03, Fuente de Financiamiento Ley 25724, así como adjudicar a favor del Ing. Jorge Allende Gardella por el monto de su propuesta a suma alzada por la cantidad de S/. 47'303,725.00 y autorizar al Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato de ejecución de obra en representación del IPD.

Lima, 26 de diciembre de 1984

OAJ/84
TVM/emj



Atentamente

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 358 OCA-84

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución Obra: "Construcción de Losas Deportivas en Terrenos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos"
FECHA : 19 de Diciembre de 1984

Me dirijo a Ud. a fin de elevarle el proyecto de resolución en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la - Obra: "Construcción de Losas Departivas en Terrenos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", para lo cual la Oficina Central de Administración considera procedente la indicada ejecución, por cuanto existe disponibilidad en la Cuenta Corriente "Fomento al Deporte".

Lo que informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,




JOSE RAUL MONTOYA V
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

RMV/lbs

Adj.- Inf.N° 195/84-OP
Proy. Res.
Anteced.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME No. 195/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS EN TERRENOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MAR-
COS.-
REF. : INFORME No. 242-OCIE-84
FECHA : Lima, 14 de Diciembre de 1984

Es muy grato dirigirme a Ud. e informarle sobre el particu-
lar lo siguiente :

1. Esta Oficina opina de manera favorable en el sentido de que procede adjudicar la obra en referencia en favor del Ingeniero Jorge Allende Gardella.
2. En lo relacionado al monto que se ha de adjudicar, esta Oficina recomienda que la OCIE formule para el próximo año una solicitud de ampliación presupuestal de la citada obra, toda vez que en el Presupuesto Analítico de Inversiones del presente año, solamente se le ha asignado la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SOLES ----- (S/. 45'000,000.) siendo la real demanda, de acuerdo a la propuesta presentada por el Contratista del orden de los CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO SOLES (S/. 47'303,725.), lo que significa que en lo que resta del presente Ejercicio Fiscal, sólo podrá la OCA comprometer asignaciones con cargo al citado Proyecto hasta por S/. 45'000,000.
3. La financiación e incidencia presupuestal se efectuará de acuerdo a lo que señala la OCIE en el Proyecto de Resolución que se acompaña.

Antecedentes que elevo a su distinguida consideración.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 242-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
 DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
 ASUNTO : EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE
 LOSAS DE JUEGO PARA LA UNIVERSIDAD
 NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 REF. : CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL
 MAYOR DE SAN MARCOS
 FECHA : DICIEMBRE, 12 DE 1984

 Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Dentro el Convenio suscrito entre el I.P.D. y la Universidad Nacional Mayo de San Marcos, se ha considerado el compromiso por parte del I.P.D. para iniciar en el presente año, la construcción de la siguiente infraestructura deportiva :
 - . Losa Múltiple de 21 x 42
 - . Losa de B́asket de 18 x 30
- La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la citada Obra, que está compuesto de: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, que se ha encontrado conforme.
- El monto del Presupuesto Base asciende a S/. 47'303,725.00.
- Se ha invitado para la ejecución de la Obra en mención, al Ing. Jorge Allende G., el mismo que ha presentado su Pro--puesta por el mismo monto del Presupuesto Base , es decir: S/. 47'303,725.00.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

1. Se apruebe el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Construcción de Losas de Juego para la Universidad Mayor de San Marcos".
2. Se asigne para la ejecución de la Obra en mención la suma de S/. 47'500,000.00.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Informe N° 242-OCIE-84

Hoja: 2

./

3. Se adjudique la ejecución de la citada Obra a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 47'303,725.00.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huot.
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 066-UPOE-84

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)
ASUNTO : UNIVERSIDAD NAC. MAYOR DE SAN MARCOS
OBRA: LOSAS DE JUEGO
FECHA : DICIEMBRE, 11 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia y adjunta al presente el expediente técnico de la obra en mención y que consiste en la ejecución de una losa múltiple -- de 21x42 y una losa de básquet de 18x30. El monto del presupuesto base asciende a la cantidad de S/. 47' 303,725 (Curentisiete Millones Trescientos Tres Mil setecientos veinticinco soles oro).

Al presente se adjunta:

Presupuesto Base
Planos
Especificaciones técnicas
memoria descriptiva.

El plazo de ejecución de 30 días.

Atentamente,

OCIE/UPOE.
RVR/as.
ADJ.: LO IND.


ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

Lima, 12 de Diciembre de 1984

Señores
Instituto Peruano del Deporte

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de agradecerles su amable invitación para la ejecución de la obra "Losas de Juego. Universidad Nacional - Mayor de San Marcos" y comunicarles que habiendo revisado el presupuesto base preparado por UPOE y encontrándolo conforme tanto en metrados como en precios unitarios a - cepto éste por el mismo monto base ascendente a la suma de S/. 47'303,725 (CUARENTAISiete MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES ORO.)

Agradeciéndoles la atención que le sirvan dispensar a la presente, quedo de Uds.

Atentamente,


JORGE ALLENDE GARDELLA
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 1059-

Cocina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES
Fecha de ingreso 12-12-84
Hara Norma
FIRMA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OBRA N° 10-0-84

LOSAS DE JUEGO UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

MEMORIA DESCRIPTIVA

LOCALIZACION : Los trabajos que comprende el presente proyecto se ejecutarán en el local de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la zona de terreno ubicada entre el Pabellón de Ciencias y la Piscina.

ALCANCES DEL PROYECTO

Los trabajos a realizarse están referidos a la construcción de dos losas de juego.

- . Una losa múltiple de 21x42.
- . Una losa de básquet de 18x30.

IPD.
OCIE/UPOE.
RVR/as.

OBRA

Nº. 010-0-84.....

PROYECTO

LOSAS DE JUEGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

MAYOR DE SAN MARCOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

BASES: LOSAS DE JUEGO

3.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Sobre la sub-rasante terminada correspondiente a la zona de influencia de la losa de juego, la cual deberá estar perfectamente nivelada y humedecida, se vaceará una losa de concreto de 10 cm. de espesor.

4.00 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

El concreto a usarse será mezcla cemento-arena piedra y con un $f'c = 140$ Kg/cm². El agregado piedra tendrá como máximo 2" Los encofrados se harán con madra de primera calidad y de espesor mínimo de 1" y se fijarán al terreno con estacas fijamente adheridas y alineadas.

El vaciado se hará por paños alternados y con el uso de vibrador. Se cuidará que el nivel entre paños sea el mismo.

El acabado será con plancha de madera, frotachado de textura uniforme sin llegar a pulir. Los remates tipo sardinel, deberán ser solidarios con la losa y de acuerdo a los planos de detalle.

El curado del concreto se iniciará aproximadamente a las ocho (8) horas del vaciado y durará siete días. Este se ejecutará cubriendo la losa con arena húmeda formando diques que permanecerán inundados con agua.

El espaciamiento de las juntas y su ancho están indicados en el plano de detalles y serán rellenados con una mezcla de brea-arena en proporción 5% y 95% respectivamente en peso. Deberá darse especial importancia, a que no existan diferencias de nivel entre los dos bordes de estas juntas.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Of. N° 368 -JEF-IPD-84

Lima, 30 de noviembre de 1984

Señor
ADOLFO ZAVALA URBINA
Presidente de la
FEDERACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA
Presente.

Me es grato adjuntar copia de la comunicación que en la fecha estoy dirigiendo al señor Dr. Gastón Pons Muzzo -con la cual remito un proyecto de Convenio- en torno a las obras en el Estadio San Marcos y el apoyo - al deporte universitario.

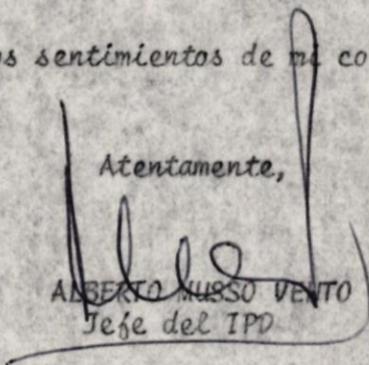
Quiero relieves la satisfacción que al Instituto Peruano del Deporte re presenta la rehabilitación del Estadio de San Marcos y que ha sido pro- ducto de la excelente comunicación que nos ha permitido durante el últi- mo año calendario la Federación Deportiva Universitaria.

Es importante destacar que el mérito de este despertar deportivo es con secuencia de la gran disposición y del ahinco con que han trabajado los dirigentes universitarios.

Estamos incluyendo en el paquete de ayuda, un lote de equipamiento de atletismo para vuestra Organización, además de las inversiones de infra estructura.

Sin otro particular expreso a Ud. los sentimientos de mi consideración distinguida.

Atentamente,


ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del IPD

JEF. AMV
mer



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N 306/84-JEF-IPD

Lima, 30 de Noviembre de 1984

Señor Dr.
GASTÓN PONS MUZZO
Rector de la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente.

De mi consideración:

He referido a las conversaciones que la Institución que jefaturo ha venido sosteniendo tanto con su persona y con los dirigentes de la Federación Deportiva Universitaria de San Marcos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y autoridades administrativas, al efecto de colaborar con obras de infraestructura en beneficio de su Prestigioso - Centro de Estudios.

Al respecto, señor Rector me es grato adjuntar el Convenio que celebrarán la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Instituto Peruano del Deporte a los efectos de brindar ayuda material para obras de infraestructura. Dentro del cronograma de inversiones prevista, el proceso sería el siguiente:

- 1) De inmediato la construcción de los locales deportivos en zona adyacente a la piscina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2) A partir del 1 de Enero de 1985 el resembrado total del campo de fútbol y quince días más tarde el inicio de los trabajos de remodelación de la pista de atletismo.
- 3) Entrega de equipamiento de atletismo para uso de la Federación Deportiva Universitaria de San Marcos a fines de Febrero.

Cumplido este programa el Instituto Peruano del Deporte quedo nuevamente a disposición de conversaciones dirigidas a - continuar, de acuerdo a sus posibilidades la colaboración con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Quedo a la espera de la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente

Dr. ALBERTO...

Jefe del Instituto Peruano del Deporte

JEF/84

411110



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

C O N V E N I O

Conste por el presente documento el Convenio de apoyo de asistencia material que celebran de una parte la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, representado por su Rector, el Dr. GASTON PONS MUZZO, identificado con I.E. N° y I.T. N° , señalando como domicilio legal el y de la otra parte el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, representado por su Jefe, el Dr. ALBERTO MUSSO VENTO, identificado con I.E. N° y I.T. N° señalando como domicilio legal el Estadio Nacional - Pta. 29 - 3° Piso Lima, en los terminos y condiciones siguientes : ---

PRIMERO :- El Instituto Peruano del Deporte en el ambito de co laboran con la promoción y desarrollo del deporte u niversitario, convienz en realizar en favor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos las siguientes obras :

- a) Construcción de dos losas deportivas conforme al plano ad junto dentro del campus universitario ubicado en la Ciudad Universitaria, Cercado de Lima.
- b) Resembrado del campo de fútbol del Estadio Atlético de San Marcos ubicado en el mismo campus y remodelación de su pista de atletismo.-----

SEGUNDO : Adicionalmente, para propender al desarrollo del atletismo universitario el Instituto Peruano del Deporte suministrara a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de equipmiento para la práctica del atletismo al efec to le que el mismo sea utilizado por la Federación Deportiva U niversitaria de San Marcos.-----

TERCERO :- La ejecución de las losas se iniciara en el térmi no als obras, lo relativo al campo de fútbol y a la pista de atletismo durante enero de 1985 y la entrega del e quipamiento se verificara a fines de enero de 1985.-----

CUARTO :- La Universidad Nacional Mayor de San Marcos autori-



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2

za desde ahora al Instituto Peruano del Deporte al ingreso del personal de trabajadores y maquinaria para la ejecución de las obras indicadas, comprometiéndose a brindar las facilidades de energía eléctrica y agua a su alcance para el mejor desarrollo de las obras.-----

El presente CONVENIO se suscribe en Lima, Capital del Perú, a los días del mes de de mil novecientos ochenticuatro.

U. N. M. S. M.

I. P. D.